



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

4 DE DICIEMBRE DE 2020

No. 487 Bis

### Í N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

#### **Jefatura de Gobierno**

- ◆ Trigésimo Tercer Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, se establecen diversas medidas de protección a la salud que deberán observarse derivado de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y se modifican los Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México 4
- ◆ Décimo Primer Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos, trámites y servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID-19 9

#### **Agencia Digital de Innovación Pública**

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el “Sistema de Datos Personales de los usuarios de la aplicación denominada “App CDMX” de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México 15

#### **Secretaría de Desarrollo Económico**

- ◆ Aviso por el que se suspenden las romerías en los perímetros A y B del Centro Histórico, así como en los Mercados Públicos de la Ciudad de México 21

**Continúa en la Pág. 2**

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Alcaldía en Milpa Alta**

◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Misión por la Educación”, para el ejercicio 2020	23
◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Colectivando Cultura en Milpa Alta”, para el ejercicio 2020	28
◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Mejora a Grupos Unidos al Deporte en el Gobierno de los Pueblos”, para el ejercicio 2020	37
◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Misión Sembrando Vida”, para el ejercicio 2020	43
◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Misión para el Fortalecimiento de Capacidades Productivas”, para el ejercicio 2020	49
◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Acciones para la Sustentabilidad “ACCIS”, para el ejercicio 2020	60
◆ Aviso por el cual se da a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Misión Impulsando tu Bienestar”, para el ejercicio 2020	71
◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Misión para el Fortalecimiento Artesanal”, para el ejercicio 2020	77
◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la Acción Social emergente “Apoyo a Estancias Infantiles de la Alcaldía Milpa Alta”, para el ejercicio fiscal 2020	89
◆ Aviso por el cual se Modifican las Reglas de Operación del Programa Social “Misión Aliméntate Bien” para el ejercicio fiscal 2020, publicada en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 07 de agosto del 2020	101
◆ Aviso por el cual se Modifican los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Servicio Funerario Digno en los Pueblos de Milpa Alta” para el ejercicio fiscal 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 07 de febrero del 2020	108
◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Modificaciones de los Lineamientos de Operación de la Acción Social, “Misión para el Fortalecimiento Agropecuario”, ejercicio fiscal 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 24 de septiembre de 2020	109
◆ Aviso por el cual se Modifican los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Ayudas en Especie para el Fortalecimiento de las Costumbres, Tradiciones y Festividades” para el ejercicio fiscal 2020, publicada en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 2 de marzo del 2020	111

**Continúa en la Pág. 3**

**Viene de la Pág. 2**

- ◆ Aviso por el cual se Modifican los Lineamientos de Operación de la Acción Social “El Gobierno de los pueblos Fortaleciendo las Costumbres y Tradiciones” para el ejercicio fiscal 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 24 de agosto del 2020 113
- ◆ Aviso por el cual se modifican los Lineamientos de Operación de la Acción Social emergente “Cuarentena Solidaria, Apoyo a Personas Residentes en la Alcaldía en Milpa Alta Diagnosticadas Positivas a COVID-19” para el ejercicio fiscal 2020, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 18 de mayo de 2020 115
- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, “Misión Aliméntate Bien.” que se llevarán a cabo en la Alcaldía Milpa Alta, a través de la Dirección General de Construcción de Ciudadanía, para el ejercicio fiscal 2020. Abrogando los publicados el 10 de marzo del 2020 número 300 vigésima primera época, página 69 a la 82. en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, publicado el 7 de agosto del 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 116

**CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS**

- ◆ **Secretaría de Salud.-** Cancelación de la Licitación Pública Internacional, número 30001122-015-2020, Convocatoria 016.- Adquisición de equipo médico y de laboratorio para el Hospital Topilejo 117
- ◆ **Aviso** 118



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## ALCALDÍA MILPA ALTA

**C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR**, Alcalde en Milpa Alta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52, 53 apartado A, numerales 1, 2 fracciones VIII y XI, 12 fracción VIII, apartado B numerales 1 y 3 a) fracción XXXIV de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 3, 29, 30, 31, y 35 fracción I y II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 3 fracción I, IX, 32, 33, 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 4, 34, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; artículo 11 de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad de México, así como del Aviso por el cual se dan a conocer los “Lineamientos para la Elaboración de Acciones Institucionales de Desarrollo Social (Acciones Sociales) 2019”, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el pasado 12 diciembre del 2019.

### CONSIDERANDO

Que, entre las facultades conferidas al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALUA) se encuentra la de analizar, valorar y, en su caso, aprobar la implementación de Acciones Sociales de todas las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México y las Alcaldías; por ello, se sometió a consideración del citado Consejo la propuesta de modificación del Acuerdo de mérito y la autorización expedida mediante número de oficio CDMX/CEDS/DG/817/2020, se emite, el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “AYUDAS EN ESPECIE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COSTUMBRES, TRADICIONES Y FESTIVIDADES” PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PUBLICADA EN GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 2 DE MARZO DEL 2020 NÚMERO 294 VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA, PÁGINAS 15 A LA 20.**

**ÚNICO.-** Se modifican: Numeral 4.3.2 Población Beneficiada, Numeral 6 Metas, Numeral 7. Presupuesto, 36, Numeral 13. Evaluación y Monitoreo, para quedar de la manera siguiente:

#### **Numeral 4.4 Justificación y análisis de alternativas**

Las culturas son un bien, de todos los mexicanos que deben ser conocidas y reconocidas por ellos. Sumado a ello, cabe mencionar que, los cambios que han surgido a nivel local y nacional derivado de la atención a los Acuerdos establecidos donde se establecen las medidas sanitarias y emergentes por la pandemia de COVID 19, como son las medidas de confinamiento. Sin embargo, la pandemia no sólo ha traído consecuencias en materia económica, sino que, de acuerdo a la Organización Panamericana de Salud (OPS), el confinamiento en los hogares ha incrementado la depresión, ansiedad y estrés. Por ello, se considera indispensable que las personas que habitan en Milpa Alta continúen celebrando las festividades tradicionales, así como, que tengan una celebración agradable, pero atendiendo las medidas sanitarias establecidas por el Gobierno Federal y Central.

Asimismo, la Alcaldía Milpa Alta tiene como propósito contribuir a garantizar los derechos culturales de la ciudadanía establecidos en el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Artículo 8, Apartado D de la Constitución de la Ciudad de México; que todos los sectores aprecien y reconozcan la importancia cultural, producto y mezcla de fe y religión, tradiciones, usos y costumbres, con el orgullo de sus antiguas generaciones, rescatando a su vez el sentido de pertenencia e identificación con sus antepasados que recaerá en generaciones futuras, con el compromiso de continuar, o no, perpetuando el legado cultural que le ha sido conferido a esta comunidad, a través de actividades institucionales que consoliden la participación y esfuerzos en la promoción y desarrollo de las mismas.

#### **Numeral 4.3.2 Población beneficiada**

A través de 100 eventos organizados por la alcaldía y/o por las diferentes mayordomías, comités, comisiones, organizaciones, asociaciones, grupos de danza folklórica y comunidad en general, que se ejecutarán en corresponsabilidad Alcaldía de Milpa Alta y peticionarios llevando cabo acciones de seguridad para que los eventos no sean masivos, tengan un límite controlado de asistentes y se lleven a cabo las medidas sanitarias, de acuerdo a los lineamientos oficiales de la Secretaría de Salud para evitar más contagios por el SARS-CoV-2 (COVID-19), otorgando 13,012 apoyos en especie se benefician de forma indirecta a un aproximado de 50,000 habitantes.

#### **Numeral 6. Metas**

Otorgar 13,012 ayudas en especie, las cuales se entregarán conforme a la fecha, lugar y hora que lo solicite el o la ciudadana. Las ayudas se entregarán como a continuación se menciona:

No. Consecutivo	Concepto	Cantidades
1	Naranjas	2000
2	Roscas	912
3	Faroles	2000
4	Dulces	2100
5	Piñatas	1000
6	Pavos Naturales	5000
	TOTAL	13,012 kgs o pzas.

### Numeral 7. Presupuesto

La asignación del recurso presupuestal para el ejercicio 2020 es de \$3,185,356.04 (Tres millones ciento ochenta y cinco mil trescientos cincuenta y seis pesos 04/100 M.N.), que serán destinados a 13,012 kgs. o pzas. de ayudas en especie.

### Numeral 13. Evaluación y Monitoreo

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta	Medios de Verificación
Propósito	Fomento al apoyo de actividades de usos y costumbres de la región.	Porcentaje de eventos que fomentan el uso y costumbres en la región	(Total de eventos que fomentan uso y costumbres en la región/ Total de eventos realizados en Milpa Alta)*100	Persona	Semestral	100%	Informes de cultura de la Alcaldía Milpa Alta
Componentes	1. Apoyos en especie entregados	Porcentaje de apoyos entregados	(Apoyos entregados/Apoyos programados)	Persona	Trimestral	100%	Padrón de Beneficiarios/ Reporte de Actividades de la Acción Social

### TRANSITORIOS

**Primero.**- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**Segundo.** - El presente Aviso surtirá sus efectos el día de su publicación.

Ciudad de México, a 30 de noviembre del dos mil veinte.

(Firma)

C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR  
ALCALDE DE MILPA ALTA